



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DEPARTAMENTO DE TRANSITO PUBLICO
ALCALDIA /2022

DECRETO NRO.: 19.424-1

AUTORIZA INGRESO Y ESTACIONAMIENTO DE CLINICA MOVIL OPERATIVO DE SALUD PARA SOCIOS DE CAJA DE COMPENSACION LOS HEROES, EN COSTADO DERECHO DE CALLE CAUPOLICAN, ENTRE CONDELL Y ESMERALDA (FRENTE CASA PARROQUIAL), EL DÍA LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 07:00 Y 18:00 HORAS.

ARAUCO, 03 de noviembre de 2022.

VISTOS:

- A) Solicitud ingresada en oficina de partes de la municipalidad el día 06.10.2022, por CCAF Los Héroes, Rut 70.0160.330-K, representada por Sra. Evelyn Martínez García, mediante la cual solicita autorización para ingresar y estacionar clínica móvil para operativo de salud para afiliados a Caja de Compensación Los Héroes, en costado derecho de calle Caupolicán, entre Condell y Esmeralda (frente a casa parroquial), el día lunes 07 de noviembre de 2022, entre las 07:00 y 18:00 horas.
- B) Lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ley 18.290, "Ley de Tránsito".
- C) Las atribuciones que me confieren los artículos 3º, letra d), 26º letra e) y 63º letra i), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a CCAF Los Héroes, Rut 70.0160.330-K, representada por Sra. Evelyn Martínez García, para que ingrese y estacione Clínica Móvil para realizar Operativo de Salud para Afiliados de Caja de Compensación Los Héroes, en costado derecho de calle Caupolicán, entre Condell y Esmeralda (frente a casa parroquial), el día lunes 07 de noviembre de 2022, entre las 07:00 y 18:00 horas.
2. Los responsables del ingreso de clínica móvil, deberán tomar todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de riesgo producto del ingreso del móvil y también asegurar el normal desplazamiento de peatones por el lugar.
3. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales serán los encargados de supervigilar el cumplimiento del presente Decreto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

/Mrr.

Distribución:

Interesado.

Primera Comisaría Arauco.

Juzgado de Policía Local.

Inspección Municipal.

Transparencia Municipal.

Oficina de Partes.

Depto. de Tránsito.



JHONATTAN CHICAGUALA HUENCHUMAN
ALCALDE (S)